



## Gran victoria: se logró la prisión domiciliaria de Raúl “Boli” Lescano

---

FLORENCIA PREGO :: 15/08/2014

La 'justicia' argentina dictó la prisión domiciliaria para el militante de Quebracho Boli Lescano, preso político por manifestarse contra la agresión terrorista a Gaza

*Luego de una larga lucha y de la negativa ante los pedidos a la justicia por su delicada condición de salud, brilla una luz en el camino.*

Hoy resulta lejano aquel 2 de mayo, cuando parecía que nuestra historia iba a cambiar para siempre. El llamado del SPF anunciando un pico incontrolable de presión del Boli, el traslado de urgencia al Hospital Municipal de Ezeiza, y la crónica de una muerte que ya había sido anunciada (y denunciada).

El 2 de mayo a la madrugada, cuando llegamos al hospital, el Boli yacía en la sala de emergencia rodeado por una guardia de penitenciarios, porque claro, pese a estar muriéndose, estaba preso. La médica, de forma insolente y despreocupada, nos anunció que le quedaban minutos de vida, que ya no se podía hacer nada.

Entre las lágrimas, la impotencia y las puteadas, sabíamos que la vida de uno de los nuestros no sería gratuita. Los hasta el momento despreocupados comenzaron a preocuparse, porque los presos políticos pueden invisibilizarse pero un preso político muerto, no.

Tal vez no sea necesario describir quién es el Boli, porque cualquier palabra utilizada puede resultar insuficiente. Raúl “Boli” Lescano fue un combatiente heroico y, como tal, fue preso político gran parte de su vida. Sufrió la cárcel y la tortura bajo distintos y sucesivos gobiernos: fue preso político de Lanusse, de Isabelita y López Rega con su Triple A, durante los años oscuros de la última dictadura militar, y recién recuperó su libertad tras una huelga de hambre que le hicieron al entonces presidente Raúl Alfonsín, “paladín” de los derechos humanos, que consideraba que tanto el Boli como sus compañeros habían cometido “delitos comunes” y por ende no cabían entre los presos políticos liberados. El “delito común” fue el asalto a un cuartel en Catamarca por parte del PRT-ERP, donde el Ejército acabó fusilando a todos los combatientes capturados. El Boli fue un sobreviviente de esa masacre, que se conoció como la masacre de Capilla del Rosario.

En el año 2007 fue encarcelado, junto a Fernando Esteche, por el escrache al local del asesino y ex gobernador neuquino, Jorge Sobisch. Ambos iniciaron una nueva huelga de hambre ni más ni menos que un 22 de agosto, eufemismo que rememora nuestra patria fusilada. Tras 43 días de severa huelga, ambos fueron internados de urgencia. Y le torcimos la mano al gobierno y a la justicia, le pusimos coto a ese escarmiento para ellos siempre gratuito, y para nosotros tan doloroso.

La historia es harto conocida: en el 2010 nos llevan a juicio y nos condena un Tribunal cuyos jueces tienen comprobada relación con la última dictadura militar y con la violación a los derechos humanos en democracia. Tanto Fernando Esteche como Raúl Lescano reciben las penas máximas. Las sucesivas apelaciones de nada sirvieron, hasta que finalmente la Corte Suprema de Justicia y su negativa a tomar nuestro recurso, llevó a la ejecución de nuestra condena.

El 3 de diciembre, al ser detenidos, el Boli se encontraba internado a punto de ser operado de un tumor en la próstata. Dado su delicado estado de salud pedimos la prisión domiciliaria, pedido que fue negado por el Tribunal. Su salud fue empeorando. Los años, las prisiones, las huelgas que hizo a lo largo de su vida, fueron minando su salud en el tiempo.

Tras el ACV, empezamos nuevamente a dar batalla para que le otorguen la prisión domiciliaria, siendo acompañados en este reclamo por distintas organizaciones, partidos y organismos de derechos humanos. En el Congreso de la Nación, los diputados del FIT y del FPV aprobaron una resolución que expresaba la preocupación por la salud del Boli y se expedía en contra de la condena impartida por el Tribunal. El mismo Remo Carlotto, diputado nacional y Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, presentó una carta al Tribunal expresando su preocupación por el encarcelamiento de ambos y pidiendo la morigeración de la prisión de Lescano. Sin contar los sucesivos actos de solidaridad que construyeron las organizaciones hermanas.

El lunes 11 de agosto, después de 3 meses, con la presión impartida no solo desde los palacios y las instituciones, sino sobre todo desde la calle, el Tribunal resolvió. La prisión domiciliaria es una victoria de todos aquellos que nos acompañaron ante tanta injusticia e impunidad, que entendieron la cuestión política y humanitaria de nuestro reclamo.

Esta fue una pequeña gran victoria. Pero la lucha sigue. Fernando Esteche y Raúl "Boli" Lescano tienen que estar en libertad.

\* *Florencia Prego es integrante de la agrupación Quebracho.*

---

<https://www.lahaine.org/mundo.php/gran-victoria-se-logro-la>